



20191030152954123223471

DECRETOS
Octubre 30, 2019 15:29
Radicado 201904000471



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

POR MEDIO DEL CUAL SE POSESIONAN LOS REPRESENTANTES DE LA POBLACION AFROCOLOMBIANA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE BELLO AL CONSEJO AFROBELLANITA

LA ALCALDESA MUNICIPAL ENCARGADA DE BELLO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Decreto 2019070003620 del 10 de Julio de 2019, expedido por la Gobernación de Antioquia, y el acta de posesión número 336 del 11 de Julio de 2019, expedida en la Notaria Primera de Bello, la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012, Acuerdo Municipal 047 de 2008, Decreto 048 de febrero 17 de 2010, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

- Que el artículo 8 del Acuerdo Municipal N° 047 del 20 de diciembre de 2008, faculta a la administración municipal para crear y reglamentar el consejo municipal para asuntos y políticas públicas de las comunidades Afrodescendientes que residen en el municipio de Bello: el cual será llamado "Consejo Afrobellanita"
- Que el Consejo Afrobellanita contará con la representación de cinco (5) delegados de las familias, organizaciones y comités barriales de la población afrocolombiana residente en el Municipio de Bello.
- Que el Consejo Afrobellanita será un organismo asesor y consultivo de la Administración Municipal en lo referente a las políticas públicas y el plan de acciones afirmativas de la población afrocolombiana del Municipio de Bello.
- Que el 24 de diciembre del 2017, se cumplió el periodo del concejo Afrobellanita 2015-2017.
- Que se surtieron los trámites debidos para la realización de la



DECRETOS
 Octubre 30, 2019 15:29
 Radicado 201904000471



CO-SC-CER143688

SC-CER143688

GP-CER143091

convocatoria y la elección de los delegados de la población afrocolombiana, se llevaron a cabo 12 encuentros barriales, 5 encuentros zonales y un acto de posesión del Consejo Afrobellanita para el periodo 2018-2020. En cada uno de ellos se realiza una exposición de la política pública, sus avances y la propuesta de revisión y ajuste.

- Que la asociación de base designo al señor Ronald Jeffer Mena Hurtado, identificado con cedula de ciudadanía 98.710.417, como delegado para que haga las veces de concejero por organización.

DECRETA

ARTÍCULO 1 - Objetivo: Reconocer como representantes de la comunidad afrocolombiana para hacer parte del Consejo Afrobellanita periodo 2018-2020, las siguientes personas las cuales cumplieron y agotaron los procedimientos y requisitos de la convocatoria y elección.

ARTICULO 2 - Representantes: El Consejo Afrobellanita estará representado por:

1. Roquelina Palacios Córdoba CC 54.259.932
2. Natalia Quinto Martínez CC 1.152.693.332
3. Edwin Martínez Cossío CC 1.020.474.664
4. Gladys Rivas Bejarano CC 52.352.472
5. Ronald Jeffer Mena Hurtado CC 98.710.417

ARTÍCULO 3 - Nombramiento: Los representantes enunciados, fueron nombrados mediante acta de elección del Consejo Afrobellanita, llevada a cabo en los meses de marzo, abril y mayo y cuyas evidencias están consignadas en el contrato 634 de 2018.

ARTÍCULO 4 - Función: Este Decreto reconoce el carácter autónomo, de las formas organizativas de las comunidades negras, el cual viene ejerciendo el consejo Afrobellanita desde el 21 de mayo de 2018, fecha de posesión

M



DECRETOS
 Octubre 30, 2019 15:29
 Radicado 201904000471



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143891

material.

ARTÍCULO 5 – Vigencia: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado a los 30 días del mes de 10 del año 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARÍA SALAS MORENO
 Alcaldesa (e)
 Municipio de Bello

Proyectó: Margarita Sierra

Aprobó: Eida Tabares Ruiz

Abogada Gerencia de Progreso e Inclusión Social

Gerente de Progreso e Inclusión Social

